



Ayuntamiento
de Padul

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

REAL FERIA Y FIESTAS 2019

INFORMACIÓN Y BASES LEGALES

La Concejalía de Fiestas del Excmo Ayuntamiento de Padul convoca la I Edición del Concurso de fotografía para la Real Feria y Fiestas de 2019.

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso de fotografía todas las personas de lo deseen. La participación es libre y gratuita, y podrán utilizar cualquier medio fotográfico para realizarlas. En caso de ser menor de edad, el padre, madre o tutor legal tendrá que firmar un consentimiento sobre las normas que se aplican a dicho concurso y son asumidas por el menor mediante la persona que lo representa o tutela (dicha autorización se recogerá y cumplimentará en el área de juventud, cultura y fiestas del ayuntamiento). Ésta se hará una vez haya finalizado la Real Feria y Fiestas y antes de enviar las fotografías al soporte indicado para poder participar en el concurso en el plazo establecido para ello.

2.- TEMÁTICA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías presentadas en el concurso deberán realizarse durante el período de duración de nuestra Real Feria y Fiestas 2019 (miércoles 25 de septiembre al domingo 29 de septiembre) deben de haber sido realizadas en cualquier punto del municipio, actividad o evento. Además deberán de tener las siguientes características:

- El jurado del concurso se reserva el decreto de no aceptar aquellas fotografías que no se ajusten a los diferentes criterios para poder participar en dicho concurso.
- Sólo se aceptarán imágenes en formato JPG.
- Las fotografías se podrán presentar en color o en blanco y negro.
- No se permiten imágenes retocadas por ningún medio o soporte informático, electrónico o de cualquier otro formato que modifique la foto inicial.
- No se aceptarán fotografías que contengan marcas de agua u otro tipo de indicaciones sobreimpresas (la fecha en que se realizó la fotografía, por ejemplo).
- En ningún caso se aceptarán fotografías que afecten a los principios del derecho al honor, a la intimidad personal, familiar y a la propia imagen, respecto a la dignidad de la persona el principio de no discriminación por

motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra circunstancia personal o social, así como otros principios que puedan resultar vulnerados.

- No se aceptarán fotografías que puedan interpretarse como publicidad.
- No se aceptarán fotografías que no hayan sido realizadas dentro del marco de la Real Feria y Fiestas 2019.
- El jurado se reserva el derecho de descartar las fotografías que incumplan estas premisas.
- La Concejalía de Fiestas solicitará a los ganadores el envío de la fotografía en alta resolución (preferiblemente la original) para cerciorarse de la autoría de la misma.

3.- ENVÍO DE LAS IMÁGENES

Cada participante podrá enviar un máximo de 3 fotografías e indicando el emplazamiento donde han sido realizadas. Deberán enviarlas a través del siguiente correo electrónico: culturapadul@hotmail.com

En el correo se debe de facilitar nombre y apellidos del autor de las fotos, así como su número de teléfono.

Las fotografías deben haber sido obtenidas con el consentimiento de las personas que puedan aparecer en ellas y que dichas personas sean mayores de edad, y si no lo fueron hayan dado en su caso el consentimiento, y por lo tanto, aceptar las consecuencias del envío al presente concurso, con pleno respeto por el derecho a la intimidad.

4.- PLAZOS DE ENTREGA

La fecha límite para enviar las fotografías será hasta el 15 de noviembre.

5.- JURADO Y FALLO

Se constituirá un jurado designado por la Concejalía de Fiestas y cuyo fallo será inapelable.

El fallo del jurado se dará a conocer el viernes 6 de diciembre de 2019 durante la Feria Agroalimentaria.

6.- EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

Las fotografías presentadas al concurso se expondrán en la Casa de la Juventud o en otras dependencias municipales habilitadas para ello. La Concejalía de Fiestas conjuntamente con el órgano encargado de la selección de las imágenes, podrán

acordar por el volumen de fotografías presentadas, seleccionar un número determinado para dicha exposición.

La fecha de exposición propuesta se dará a conocer por el Ayuntamiento por los medios de comunicación y RRSS, así como en el resto de soportes de comunicación que haya en el municipio.

La imagen ganadora del concurso se incluirá en el próximo libro de la Real Feria y Fiestas del año 2020. Al igual el Ayuntamiento de Padul podrá hacer uso de ella en cualquier acción, actividad o divulgación.

7.- PREMIOS

1º Premio: Cheque regalo para gastar en un establecimiento local.

2º Premio: Cheque regalo para gastar en un establecimiento local.

3º Premio: Cheque regalo para gastar en un establecimiento local.

El jurado si así lo estimase oportuno, podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

No se concederá más de un premio por autor.

8.- OBSERVACIONES

La Concejalía de Fiestas queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

El envío de cualquier fotografía al concurso implica la aceptación total de estas bases.